

Resolución N°144/2024

Acta N°018/2024

Las Piedras, 07 de Mayo de 2024

VISTO: Visto que mediante resolución N.º 137/2024 se resolvió la realización y mantenimiento de la obra pública, empresa RY K SRL Rut. 212132540017.

CONSIDERANDO:

1) Que se debe realizar acto administrativo para dejar sin efecto en su totalidad la resolución supra mencionada, dado que en la misma se refería a la ampliación de la licitación número 2023-6, lo cual no corresponde.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **DEJAR SIN EFECTO** en su totalidad la resolución N° 137/2024, dado que en la misma se refería a la ampliación de la licitación número 2023-6, lo cual no corresponde.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financiero.

Alcalde



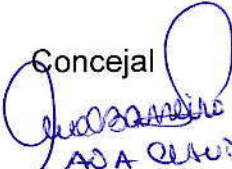
Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal



Eda Barrios

Concejal



ADA CLAUDIA BARRIOS

Concejal



Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal



WALTER H. LASCANO
CONCEJAL